

**Ntra. Ref.:** Servicio de Estudiantes y RRII | Sección de Acceso y Admisión | Negociado de Admisión

**Destinatario:**  
Dirección - Centros que imparten **2º de Bachillerato** en el Distrito Universitario de Zaragoza.

**Asunto:** Admisión a las enseñanzas oficiales de grado | 2022-2023.

Recién comenzado el proceso de admisión a enseñanzas oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza, que estará abierto hasta el 4 de julio de 2022, enviamos información relevante para su difusión a los estudiantes de su centro que hayan **superado el Bachillerato y la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU]** y deseen presentar **solicitud de admisión**.

La solicitud de admisión se realiza a través de la aplicación informática accesible en:

<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Admisión a estudios de grado

El procedimiento de solicitud es sencillo y requiere únicamente que el estudiante disponga de las **credenciales personales** (NIP y contraseña administrativa), que previamente le han sido facilitadas por la Universidad. Estas credenciales son fundamentales para el alumno, por ser necesarias para diversos trámites administrativos [resultados de la EvAU, solicitud de admisión, matrícula, etc.], así como para acceder al sistema de IDENTIDAD de la Universidad de Zaragoza [ <https://identidad.unizar.es> ], desde donde puede actualizar sus datos personales, incluida la contraseña administrativa.

Durante el proceso de solicitud de admisión la aplicación no requiere aportar ninguna documentación, a menos que los estudiantes señalen circunstancias especiales: quienes indiquen la condición de discapacidad o de deportista, deberán adjuntar la certificación que lo acredite, según las indicaciones que les facilitará el sistema.

Se ruega que desde su centro informen a los estudiantes y, de ser necesario, les presten apoyo para que presenten su solicitud de admisión en tiempo y forma adecuados.

Con este escrito se acompaña un **'resumen'** con los plazos e indicaciones más relevantes para tramitar la solicitud de admisión a estudios de grado.

Por último, recordamos que para el cálculo de la NOTA DE ADMISIÓN [hasta 14 puntos] pueden ser consideradas las calificaciones obtenidas en cualquiera de las materias superadas en la fase obligatoria de la EvAU, siempre y cuando sean ponderables para el estudio de grado solicitado por el estudiante.

La información del proceso de admisión — y el folleto informativo— se puede consultar en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis>

Además, en la Sección de Acceso y Admisión de la Universidad, les podrán aclarar cualquier duda [[admision@unizar.es](mailto:admision@unizar.es)].

Muchas gracias por su colaboración y un afectuoso saludo.

Zaragoza, a fecha de la firma, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, Ángela Alcalá Arellano | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/22cb8e7c1f9c6b74e4fd578e4ca09>



CSV: 22cb8e7c1f9c6b74e4fd578e4ca09	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/06/2022 13:10:00	